Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Administración Municipal Ing. Digno Caballero Ruiz

Acta de Apertura de Ofertas
Licitación por Contratación Directa Nº 22/2.016.-

"Adquisición de Aire Acondicionado para el Futuro Local de la Escuela de Artes y Oficios del Distrito de Minga Guazú"

ID Nº 314.635.-

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la Lic. Asunción Elizabeth Vargas de Rojas en su carácter de Responsable de la UOC, Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesora de la UOC, el Sr. Sergio Daniel Valdovino Tórres con C.I. Nº 1.190.379.-. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", correspondiente a la **Licitación por Contratación Directa Nº 22/2016 "Adquisición de Aire Acondicionado para el Futuro Local de la Escuela de Artes y Oficios del Distrito de Minga Guazú"**

Se ha presentado como oferente la siguiente empresa:

- Gregorio R. Bareiro Fernández con RUC 2107095-4

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

No.	Descripción	Precio Total
1	Gregorio R. Bareiro Fernández con RUC 2107095-4	138.050.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Gregorio R. Bareiro Fernández con RUC 2107095-4
Carta de Presentación de Oferta	Presento conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Presentó y cubre el % solicitado

Lic. Asunción E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

Sergio Valdovino
C.I. Nº 1.190.379

Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2016	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó IVA Y Renta
Balance General 2.014-2.015	Presentó
Contratos o Facturaciones demostrando experiencia	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde
Carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega	Presentó

Lic. Asunción E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

Sergio Valdovino
C.I. Nº 1.190.349

Declaración Jurada en el cual indique que los bienes ofertados serán entregados en el plazo de 03 días hábiles luego de la emisión de la Orden de Compra	Presentó
Declaración Jurada en el cual indique que cuenta con la cantidad de bienes ofertados en el stock de mercaderías en el depósito de la empresa. En la Declaración Jurada deberá autorizar a la Convocante a realizar una verificación en el depósito de la empresa para corroborar que cuentan con el bien ofertado.	Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas y cuarenta minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Asunción Elizabeth Vargas de Rojas
Responsable de la UOC

Sr. Sergio Daniel Valdovino Tórres
C.I. Nº 1.190.379.-